

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 008 -2026 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
ORDINARIO DE DERIVADOS DE TOMATE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

PRODUCTO: DERIVADOS DE TOMATE

I. PRODUCTO: MATERIA PRIMA

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- Purés (con extracto seco igual o superior al 12 % de su peso).	2002.90.11.00.00
--- Pasta cruda o pulpa (con extracto seco igual o superior al 12% de su peso).	2002.90.12.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,578.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **78 lotes de 20 toneladas métricas cada uno
y 1 lote de 18 toneladas métricas.**

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 0%

II. PRODUCTO: PRODUCTOS TERMINADOS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	2002.90.14.00.00
--- Pasta envasada para la venta al por menor.	2002.90.15.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **72.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 18 toneladas métricas.**

2. --- Tomate majado envasado para la venta al por menor.	2002.90.13.00.00
---- Únicamente concentrado de tomate	2002.90.19.00.10
---- Los demás	2002.90.19.00.90

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **6.3 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 6.3 toneladas métricas.**

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR PRODUCTOS TERMINADOS: 0%

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: materia prima y productos terminados.

A- FECHA DE LA RUEDA: 26 de agosto de 2026.

B- ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2026.

C- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

D- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0728, 507-0732, dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección contingentes).

E- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina 703.

F- PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N°5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Tomates, vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

G- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

NORMAS TÉCNICAS: El producto debe cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.

H- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado costo, seguro y flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la ciudad de Panamá.

I- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 24 de agosto del 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Dada en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias


FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas